

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16899 MATARÓ

Doña Ana Isabel León Gavín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia no 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 916/2020
Sección:

Concurso consecutivo 916/2020

NIG: 0812142120208185411

Fecha del auto de declaración. 12 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado.

Entidad concursada. Yolanda Torres Perez, con 77609468Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Fermín Arias Martínez

Dirección postal: C/ Hercegovina, 33, bajos 08006 Barcelona

Dirección electrónica: info@admicoconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Méndez Núñez, 30, Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 31 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel León Gavín.

ID: A210021077-1